boletín oficial de la provincia burgos
núm. 194 jueves, 11 de octubre de 2018
C.V.E.: BOPBUR-2018-05340
68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD VOLUNTARIA DE MUNICIPIOS VIRGEN DE MANCILES

Modificación número uno del presupuesto de la Mancomunidad Virgen de Manciles para 2018

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento que la asamblea de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2018, aprobó inicialmente la modificación de crédito número uno que a continuación se detalla. El expediente se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Mancomunidad y puede ser consultado de lunes a viernes, salvo inhábiles, de 9 a 14 horas.

– Expediente de modificación de crédito número 1/2018 (crédito extraordinario) para reparación de camión de la basura de la Mancomunidad.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 podrán presentar reclamaciones durante los quince días hábiles siguientes a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo

En Lerma, a 5 de octubre de 2018.

La Presidenta,
Celia Izquierdo Arroyo